

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Ibagué, 10 de marzo de 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>ADICIÓN 001 ORDEN DE COMPRA 75721 DEL 09/09/2021 ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ</p> <table border="1" data-bbox="519 787 1445 934"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>84131600</td> <td>Servicios Financieros y de Seguros</td> <td>Servicios de Seguros y Pensiones</td> <td>Servicios de Vida y Accidentes</td> <td>Seguro obligatorio – SOAT.</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Servicios de Vida y Accidentes	Seguro obligatorio – SOAT.																										
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																	
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Servicios de Vida y Accidentes	Seguro obligatorio – SOAT.																																	
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la presente adición es de: Cincuenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$56.964.685,00) M/CTE., incluido el valor del IVA:</p> <table border="1" data-bbox="519 1060 1445 1354"> <thead> <tr> <th>ITEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-007-001-03-05</td> <td>CENOP</td> <td>CENOP ARMOV SEGUROS SOAT</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$41.468.391,00</td> <td>\$41.468.391,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02-02-02-007-001-03-05</td> <td>ESGON</td> <td>ESGON ARMOV SEGUROS SOAT</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$15.496.294,00</td> <td>\$15.496.294,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$ 56.964.685,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-007-001-03-05	CENOP	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	10	1	\$41.468.391,00	\$41.468.391,00	2	02-02-02-007-001-03-05	ESGON	ESGON ARMOV SEGUROS SOAT	10	1	\$15.496.294,00	\$15.496.294,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 56.964.685,00				
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																														
1	02-02-02-007-001-03-05	CENOP	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	10	1	\$41.468.391,00	\$41.468.391,00																														
2	02-02-02-007-001-03-05	ESGON	ESGON ARMOV SEGUROS SOAT	10	1	\$15.496.294,00	\$15.496.294,00																														
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 56.964.685,00																														
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<p>Certificado plan de compras No. 69 del 03/03/2022, por un valor de setenta y dos millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$ 72.600.000,00) recurso 10.</p> <table border="1" data-bbox="519 1428 1445 1690"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>03/03/2022</td> <td>69</td> <td>CENOP</td> <td>10</td> <td>CENOP ARMOV SEGUROS SOAT</td> <td>1</td> <td>52.000.000,00</td> <td>52.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>03/03/2022</td> <td>69</td> <td>ESGON</td> <td>10</td> <td>CENOP ARMOV SEGUROS SOAT</td> <td>1</td> <td>20.600.000,00</td> <td>20.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">Total</td> <td>72.600.000,00</td> <td>72.600.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	03/03/2022	69	CENOP	10	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	1	52.000.000,00	52.000.000,00	1	03/03/2022	69	ESGON	10	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	1	20.600.000,00	20.600.000,00	Total							72.600.000,00	72.600.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																													
1	03/03/2022	69	CENOP	10	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	1	52.000.000,00	52.000.000,00																													
1	03/03/2022	69	ESGON	10	CENOP ARMOV SEGUROS SOAT	1	20.600.000,00	20.600.000,00																													
Total							72.600.000,00	72.600.000,00																													
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT</p>																																				

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

La siguiente proyección de compra para los SOAT de los vehículos, clasificando su categoría SOAT por clase, modelo y cilindraje modelo según aplicativo SIGEA, así:

- Seguros Pertencientes a la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "CENOP" vigencia 2022.

Código	Detalle Cotización	Edad Vehículo	Cantidad	Valor
120	120 MOTOS 100 a 200c.c.		7	\$3.659.495,00
130	130 MOTOS Más de 200c.c.		1	\$589.561,00
212	212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c.-Más de 10	Más de 10	1	\$737.937,00
221	221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	0 a 9 años	6	\$4.398.306,00
231	231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	0 a 9 años	1	\$859.651,00
232	232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	Más de 10	11	\$10.850.862,00
310	310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas		5	\$3.439.860,00
320	320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas		9	\$8.939.682,00
420	420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.		1	\$975.545,00
430	430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.		6	\$7.017.492,00
TOTAL			48	\$41.468.391,00

- Seguros Pertencientes a la Escuela de Policía Gabriel González "ESGON" vigencia 2022.

Código	Detalle Cotización	Edad Vehículo	Cantidad	Valor
120	120 MOTOS 100 a 200c.c.		2	\$1.045.570,00
212	212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	Más de 10	3	\$2.213.811,00
231	231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	0 a 9 años	1	\$859.651,00
232	232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	Más de 10	1	\$986.442,00
320	320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas		3	\$2.979.894,00
420	420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.		4	\$3.902.180,00
430	430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.		3	\$3.508.746,00
920	920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros		0	\$0,00
TOTAL			17	\$15.496.294,00

- Seguros Pertencientes a la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial "CENOP" y Escuela de Policía Gabriel González "ESGON" vigencia 2022 Total consolidado.

Código	Detalle Cotización	Edad Vehículo	Cantidad	Valor
120	120 MOTOS 100 a 200c.c.		9	\$4.705.065,00
130	130 MOTOS Más de 200c.c.		1	\$589.561,00
212	212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	Más de 10	4	\$2.951.748,00
221	221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	0 a 9 años	6	\$4.398.306,00
231	231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	0 a 9 años	2	\$1.719.302,00
232	232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	Más de 10	12	\$11.837.304,00
310	310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas		5	\$3.439.860,00
320	320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas		12	\$11.919.576,00
420	420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.		5	\$4.877.725,00
430	430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.		9	\$10.526.238,00
TOTAL			65	\$56.964.685,00

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METIB	75721 09/09/2021	adquisición de póliza de seguro de daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT, para la policía metropolitana de Ibagué, departamento de policía Tolima y demás unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Ibagué	Solicitud número 134208	Se expiden las pólizas de acuerdo a necesidad sin contratiempos	Ninguna novedad presentada en la ejecución del contrato.

- Se relaciona la orden de compra a la que se adiciona.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La adición está sujeta al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: “Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato

3.1 ADICIÓN

Por lo anterior se podrá adicionar la orden de compra No. 75721 de fecha 09/09/2021 correspondiente al contrato por acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT.

La adición en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.



DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 783.062.968,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 391.531.484,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$ 391.531.484,00
VALOR SOLICITADO ADICION No. 1	\$ 56.964.685,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICION	7,27%

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, al correo metib.armov@policia.gov.co teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 05 de octubre de 2016, el ministerio de transporte reglamenta el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de seguros de tránsito – SOAT, para que estas sean certificados digitales.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La emisión de las pólizas SOAT, se realizarán en Tracto Sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la Metropolitana de Ibagué y/o unidades adscritas a la misma, así el vehículo no se encuentre dentro del listado de proyección de compra, siempre y cuando el vehículo sea de la Policía Nacional o sea legalmente responsable cualquier unidad adscrita a la METIB, la expedición de las pólizas se hará previa revisión y autorización con los supervisores del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 30 de septiembre del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la notificación de inicio del proceso, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos.

5.4. FORMA DE PAGO

Se aplicará la Cláusula 9 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores del contrato serán el responsable de Movilidad de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial “CENOP y el responsable de movilidad Escuela Gabriel González “ESGON”, y/o quien hagan sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004. Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y según la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y



complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se aplicará la Cláusula 10 Obligaciones de los Proveedores, del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT

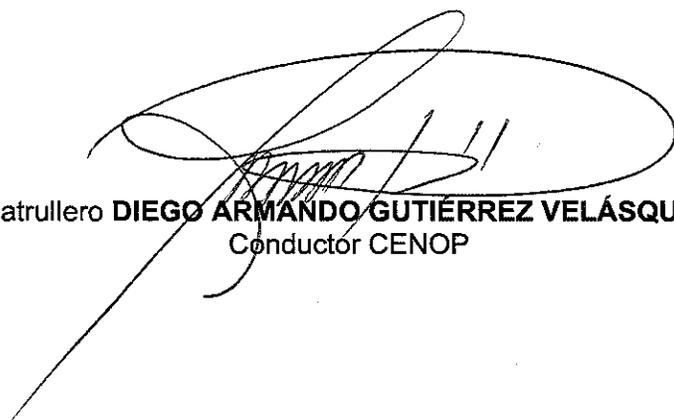
5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Se aplicará la Cláusula 11 Obligaciones de las entidades compradoras, del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se aplicará la Cláusula 15 Garantías, del acuerdo marco de precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT

A.N.A.



Patrullero **DIEGO ARMANDO GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ**
Conductor CENOP